034753

BUENOS AIRES, 2 de marzo del 2023

VISTO el Expediente N° 26428-2021 del registro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, lo establecido en la Ley Nº 25.871, el Decreto Reglamentario Nº 616/10, las Disposiciones complementarias y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que del expediente citado en el Visto se desprende que JIALING YAN de nacionalidad CHINA, persigue su admisión en el Territorio Nacional al amparo del Artículo 22 inciso b) del Decreto Nº 616/10 y normas concordantes.

Que surge de lo actuado que la extranjera carece de legal ingreso al Territorio Nacional en razón de haber ingresado por paso inhabilitado o eludiendo el control migratorio.

Que tales hechos se enmarcan dentro de los impedimentos para ingresar o permanecer en el Territorio Nacional normados por el Artículo 29 inciso i) de la Ley Nº 25.871

Que en el presente trámite, la parte interesada acompañó constancias que permiten tener por acreditadas las razones humanitarias o de reagrupación familiar que requiere la norma para habilitar el procedimiento de excepción.

Que la Sra. Directora Nacional de Migraciones ha tomado la intervención

prevista en el artículo 29 “in fine” de la Ley 25.871, otorgando la correspondiente dispensa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA - JURÍDICA de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por la Disposición Nº 1404 del 28 de mayo de 2021.

Por ello,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Concédese residencia PERMANENTE en el país, a partir del 02-03-2023, a la persona cuyos datos se detallan a continuación:

Apellido: YAN

Nombre: Jialing

Nacionalidad: CHINA

Fecha de Nacimiento: 14-11-2001

País de Nacimiento: REPUBLICA POPULAR CHINA

Fecha de Ingreso al país 26-03-2019

Estado Civil: CASADO

Género: FEMENINO

Tipo y N° Documento: P ED7812299

ARTICULO 2°.- Regístrese e infórmese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS para la toma de razón. Hecho, archívese.

f. g.

m. k.

DISPOSICION SDX N° 034753

DNM
MATÍAS NICOLAS KOLASINSKI
LEGAJO: 63.413
DIRECCIÓN DE RADICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE FELIPE BARRIENTOS
Date: 2023.03.08 09:46:40 ART